Señores:

ACCIONISTAS DE TRANSPORTES Y SERVICIOS TERMICOS DEL ECUADOR TSTEC CIA. LTDA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con el mandato de la Superintendencia de Compañías para la presentación de los estados financieros y en calidad de comisario de la empresa. Me permito emitir el siguiente informe de acuerdo a los datos proporcionados por la compañía en colaboración con el señor administrador de la misma.

Se ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la gerencia.

He revisado detenidamente los libros sociales de la empresa como son: nombramientos actualizados del presidente y gerente y las atribuciones a ellos encomendados.

Los comprobantes contables, libros de contabilidad, mayor, diario, auxiliares han sido llevados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes.

A más de los estados financieros en forma digital se ha tomado muy en cuenta la realización de los indicadores financieros. El estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el Patrimonio los mismos que son necesarios para cumplir con los requisitos de las normas internacionales de información financiera (NIFF). En estos generalmente incluyen controles como los sistemas de autorización, aprobación de los deberes referentes al mantenimiento de los registros y los informes contables.

Las cifras presentadas en los estados financieros a la fecha concuerdan con los libros de contabilidad generalmente aceptados.

El departamento legal de la compañía ha dado los datos y opiniones de ley para el funcionamiento correcto de la empresa.

Atentamente,

Mónica Mena

Comisario

Quito, 12 agosto 2019